



DECRETO N° 1.881.1

LAJA, junio 28 del 2011

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 93.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario al Sr. Luis Cárdenas Vallesendre, encargado del CEIA "Rubén Campos", quién se dirigirá a la ciudad de Concepción, el día jueves 30 de junio del 2011, con motivo de acudir a oficinas de Secreduc a revisión y actualización de antecedentes de los alumnos de modalidad flexible 2011-2012.

2.- **PROCÉDASE** a reembolsar al Sr. Cárdenas, los gastos de pasajes y alimentación, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GÓNZALEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VHFT/KSM/MMM/PLM/lrc *28/06/11

DISTRIBUCIÓN:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE